

# RECENSIONES

ASSOCIATION INTERNATIONALE DES JURISTES DEMOCRATES: *Les Juristes prennent position contre l' experimentation et l' utilisation des armes atomiques, Lawyers take position against experiments and use of atomic weapons*. Edición de la Association Internationale des Juristes democrates. 234, Rue du Trone, Bruxelles, Belgique. 1954; 52 páginas.

El interesante trabajo de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos con respecto a la ilicitud del uso de armas atómicas y termonucleares en la guerra moderna, reviste gran importancia por varias razones: por lo que en él se concluye, impugnando en forma definitiva y sin excepciones el empleo de dichos explosivos desintegradores; en segundo término, por lo que representa de expresión perfecta e inteligente de propaganda y difusión comunista, y en último lugar, por lo que sugiere en orden a la necesidad de una deontología jurídica práctica o moral aplicada al derecho y asimismo con respecto a la integración epistemológica de una verdadera filosofía del derecho, que no se detenga ante la axiología jurídica última y la práctica vitalistas y ética del derecho, como han pretendido en nuestros días sistemas filosóficos que parcelan sofisticadamente la plena y rica realidad del mundo jurídico.

El libro contiene, por lo demás, un conjunto de monografías o ponencias presentadas al Consejo de la referida Asociación de Juristas, que sesionó en Leipzig, del 5 al 7 de junio de 1954, y cuyo fin —según reza la Introducción— es conseguir un acuerdo entre los juristas de todo el mundo, de todos los países, de todas las organizaciones, de todos los movimientos, de todas las ideologías, para obtener el compromiso internacional de no emplear armas atómicas y bombas de hidrógeno, prohibiendo aún su experimentación, mediante una fiscalización prolija, perfectamente realizable, de la fabricación, depósito, experimentación y uso de todas las armas de destrucción masiva. Asimismo se trabajará por

conseguir la adhesión de los gobiernos al plan programado. En este sentido, el Parlamento italiano votó una resolución casi unánime. La Introducción de la obra que comentamos finaliza puntualizando que se anhela con su publicación servir a la causa de la salvaguardia de la humanidad.

Los autores y títulos de los estudios son los siguientes: Ichiro Yamanouchi, profesor de la Universidad de Tokio, Japón, publica «Nota para la prohibición de armas atómicas y de hidrógeno» («Appeal for prohibition of atomic and Hydrogen weapons»); Stuart Shields, secretario general de la Haldane Society de Gran Bretaña da a la imprenta «Experiments with thermo-nuclear weapons and International Law» («Experimentos con armas termonucleares y sus vinculaciones con el Derecho Internacional»); M. Zeidin, vice-presidente de la Corte Suprema de la Unión Rusa Socialista Soviética y vice-presidente también de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos, presentó un trabajo sobre la política internacional de los Estados Unidos y la Unión Soviética desde el punto de vista crítico, poniendo de manifiesto la creciente producción de armas de destrucción masiva en el país de América del Norte; M. Y. Hirano, profesor de derecho, miembro del Science Congress de Japón suscribió «Our experience and the effects of the explosion experiments of H-Bombs in the Pacific» («Nuestras experiencias con motivo de los efectos de los experimentos de explosión de la Bomba H en el Pacífico»); M. J. Jodlowski, profesor de la Facultad de Derecho de Varsovia, Polonia, pretendió probar que las explosiones violan convenciones internacionales suscriptoras por los Estados Unidos; obra también en la publicación glosada una comunicación presentada por un representante de Alemania Occidental cuyo nombre no consta y que se titula «Sur la preparation de la guerre atomique en Allemagne Occidental» («Sobre la preparación de la guerra atómica en Alemania Occidental») y la obra concluye con una «Resolution adoptée par le Conseil de l'A. I. J. D. sur les armes de destruction massive», en texto bilingüe, francés-inglés.

Al juzgar objetivamente los trabajos presentados en el libro comentado debemos distinguir los hechos que se relatan en los mismos con respecto a las armas atómicas y termonucleares, su experimentación y uso, así como sus consecuencias por todo el mundo conocidas, de las conclusiones que apoyándose en esos hechos, los autores extraen muchas veces tendenciosamente. Con

respecto a los primeros, a los datos verídicos que los trabajos nos transmiten, digamos que el Japón fué el primer país del mundo que sufrió los efectos de la bomba atómica en Nagasaky e Hirochima y es también el primero en padecer las consecuencias de las experimentaciones de otras armas de destrucción masiva. Los efectos del empleo de estas bombas son imprevisibles. El derecho internacional positivo prohíbe el uso de armas bacteriológicas, tóxicas y los bombardeos ciegos o a ciegas, sin discriminación de objetivos bélicos y civiles. Asimismo se asegura que el reservar zonas de alta mar para efectuar experimentaciones con las armas de destrucción masiva sería una violación al principio de la libertad de los mares. Del mismo modo, cuando el ejercicio de un derecho perjudica al vecino, se configura inmediatamente el instituto conocido con el nombre de «abuso de derecho».

Wiston Churchill, en plan de justificar la actitud de los Estados Unidos ha comparado la existencia de zonas peligrosas alrededor de atolones e islas a aquellas otras que establecen las armadas de todos los países para realizar sus ejercicios o maniobras navales.

Acuerdos entre los países o una ley internacional puede poner definitivo coto a este peligro y daño real permanente que entraña el uso de las armas atómicas y termonucleares, aun entre aquellos Estados más enconadamente adversos, y así, durante la segunda guerra mundial no se recurrió ni a los gases asfixiantes ni a las armas químicas o a las bacteriológicas, en cumplimiento de los pactos posteriores a Versailles y por el terror que causó en 1914-18 su empleo y sus tremendas consecuencias. M. Zeidin, delegado soviético aseveró que conforme al marxismo-leninismo la técnica de la producción (y la propiedad de los medios de producción) determinan los distintos procesos socio-políticos. En este sentido, una nueva etapa en la historia de la cultura se ha abierto: la era atómica. El jurista rojo afirmó que la Unión Soviética estima, de acuerdo a declaraciones del compañero Malenkov, que su tarea es la de aplicar la energía atómica al progreso pacífico. Mientras que, según manifestaciones del presidente Eisenhower, los Estados Unidos entienden que una mayor producción ascensional de bombas atómicas, garantizaría mejor la paz.

La International New Service entrevistó a Malenkov y le interrogó sobre qué era lo mejor que se podía hacer en defensa de la paz en 1954. El camarada Malenkov contestó que ello era el no

utilizar las armas atómicas mediante un compromiso formalmente escrito.

El profesor japonés Hirano insistió en los efectos de las armas atómicas y termonucleares en general, que no pueden ser fiscalizados aún, ni delimitados en el tiempo ni en el espacio. Ni se conocen con precisión sus consecuencias reales, sobre las que actúan como causas desencadenantes o como concausas. La sola experimentación torna imposible el distinguir su utilización en tiempo de paz o de guerra. Los Estados Unidos son, por tanto, responsables «no sólo moralmente, sino también jurídicamente», y por ello los juristas «democráticos» de Japón han solicitado no sólo excusas de Norteamérica, sino también *el castigo de los responsables* de las experiencias y una indemnización, fundados en la violación del Derecho Internacional.

Cuando sobre el atolón de Bikini se hizo explotar la «Rita Hayworth» a centenares de kilómetros del Japón, las autoridades americanas fijaron una zona de reserva circular de ochenta kilómetros de radio. Pero a cuatrocientas millas de allí, sin que nadie pudiera preverlo, muchos pescadores japoneses y habitantes de pequeños pueblos pesqueros fueron mortalmente atacados por el polvo radiactivo. Damnificados en sus personas y en su única alimentación, el pescado, afectados por la experiencia. La libertad de la navegación violada, la igualdad de todos los Estados conculcada.

El jurista polaco Jodlowski resumió así los efectos del empleo pacífico de las armas de desintegración atómica: 1), el radio de acción de la onda de *choc* es de diez kilómetros; 2), la alta temperatura asumida en un segundo hasta millones de grados, destruye todo en un radio de treinta kilómetros; 3), las intoxicaciones producidas por las radiaciones infectan tierra y mar en grandes regiones por largos años.

En Alemania Occidental se encuentran establecidos treinta cañones atómicos con un radio de acción de hasta treinta y cinco kilómetros. Cada uno de sus proyectiles podría causar un efecto igual al de la destrucción de Hirochima alcanzando zonas comprendidas, por ejemplo, desde el Rin hasta Rotterdam, en Holanda. Y estas armas no son armas de desfile... La militarización de Alemania viola la Declaración de Yalta (arts. 2.º y 5.º) y los acuerdos de Potsdam, sección III, A/3.

La obra glosada finaliza con la resolución adoptada por el

Consejo de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos:

a) Las armas atómicas y termonucleares son de destrucción masiva y destinadas a exterminar la población civil. b) Las experiencias del Pacífico permiten aquilatar los daños que se ciernen sobre todos los países de tales experiencias atómicas y termonucleares; por tanto: 1) Las convenciones de La Haya de 1907 sobre leyes y usos de la guerra admiten que los beligerantes no tiene derecho ilimitado a escoger los medios de causar perjuicio al enemigo. Se prohíbe ante todo causar daños a las poblaciones civiles. 2) El Protocolo de Ginebra de 1925, prohíbe la guerra bacteriológica asimilándola al empleo de la guerra química, en defensa de las poblaciones civiles. 3) El Estatuto del Tribunal de Nuremberg, cuyas disposiciones fueron reconocidas oficialmente por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, declara que la exterminación y todo acto inhumano contra poblaciones civiles antes o durante la guerra puede constituir crimen contra la humanidad. 4) La convención del 9 de diciembre de 1948 sobre prevención y represión del crimen de genocidio condenan la tentativa o realización de actos que tiendan a destruir grupos nacionales. Las experiencias del Pacífico son contrarias al derecho de gentes, al violar el principio de la libertad de los mares.

En plan nosotros de glosar la presente obra digamos que es una prueba más de la notable habilidad puesta de manifiesto por los bolcheviques en sus empresas políticas, encubriendo bajo noble propaganda los verdaderos objetivos de anular las defensas de los adversarios de la revolución marxista. Aquí sobran argumentos: para los positivistas que piensan como los legistas yanquis que todo procedimiento se justifica *si tiene antecedentes*, se traen citas a granel de convenciones internacionales que condenan el uso de armas de destrucción masiva; para los que por el contrario se plantean los problemas a la luz de principios ético-jurídicos se ensaya una explicación de por qué no deben emplearse las armas termonucleares.

De todas formas, surge claramente de la publicación comentada la idea de que resulta sobradamente insuficiente el puro derecho positivo para respaldar la defensa total de Occidente con armas concordes con los últimos avances de las ciencias práctico-prácticas. Según el criterio pragmatista de los americanos ellos mismos se han dictado su propia sentencia de muerte y sus conductores responsables se encuentran ya incurso dentro del crimen con-

tra la humanidad, siendo, por tanto, criminales de guerra. Los pueblos llamados occidentales que siguieron el juego bolchevique durante el asesinato de Nuremberg, han caído enredados en su propio lazo. La teoría del «Antecedente», que renuncia a todo análisis filosófico, y por tanto racional, y propiamente humano, da carta de validez existencial a toda monstruosidad que en la Historia ha sido. Con tal criterio la esclavitud, por ejemplo, nunca debió ser reemplazada con el reconocimiento de la libertad universal conforme a la dignidad de la persona humana, porque el antecedente era la opresión del débil o el vencido por el fuerte victorioso. El Estado Leviatán, acaparador de toda autoridad, y el príncipe de la apoteosis romano, nunca habría podido ser destruido por el rey medioeval, limitado en sus poderes por la jerarquía de jurisdicción de la Iglesia. Ello revela, con casos por demás sensibles, la menguada dignidad del derecho positivo, de la ley solamente escrita, que aprovecha más a la tiranía que a la virtud.

Es que toda instancia legal para ser realmente obligatoria en conciencia, debe reconocer por sobre la locución expresa, sobre la letra imperativa, la razón racional —valga la tautología— el fundamento natural que la inteligencia descubre en la naturaleza humana, en la esencia del hombre y en el orden moral al que se encuentra incorporado armónicamente como personaje fundamental. Pero como este orden moral natural no obtiene su razón de ser en sí mismo, sino que deriva de un orden universal cosmológico, toda filosofía auténtica y total del derecho desemboca y brota de una teología del derecho. Inmediatamente, en esa aprehensión intelectual y vital, el jurista profundo se satisface plenamente.

Toda filosofía de la ciencia del derecho positivo, que no aspire a ser otra cosa, es menguada, pequeña, imcompleta: se le escapa la axiología, el estudio de los valores que presiden el pensar y el vivir de los humanos. ¡Y pensar que hay quienes, forzando las exigencias propias de la racional naturaleza, se constriñen a esa pura limitación! Aun así, el plano de lo valorativo cabe perfeccionarlo con la investigación de la esencia de esos valores y la causa productiva o eficiente de los mismos.

El estudio del Derecho llega a su plenitud, como ordenación de la voluntad que es, en la práctica del orden ético o moral; de allí la necesidad de la deontología jurídica, olvidada en casi todos los programas de estudios de las llamadas facultades de Derecho, y del saber lo que ese orden es. En los casos modernos más avanzados,

se sustituye el estudio del orden natural moral y de la deontología jurídica, por la imposición de los llamados códigos o mandamientos para abogados, que se presentan como normas coactivas que prohíben cumplir tales o cuales acciones profesionales. En este sentido, por lo que significan íntimamente, son falsos, porque la moral no es conjunto de normas restrictivas, negativas, prohibitivas, sino que se expresa en reglas cuyo cumplimiento acarrea la mayor perfección al ser que las practica. La norma ética es tal cuando es salud para su especie. Y lo mismo acaece con las instituciones morales y jurídicas. Cuando se predica que el ser racional humano no debe robar o mentir, cuando se condena el divorcio o el genocidio, no se pretende encerrar al hombre en una estrecha camisa de fuerza, sino que lo que realmente se ordena es que, efectuando positivamente acciones valorativamente opuestas a lo proscripito, el hombre llega a la felicidad que mejor condice con su naturaleza.

El hábito intelectual recto (virtud del entendimiento) que preside la ordenación jerárquica de todos los entes morales, hombres e instituciones, es llamado desde antiguo prudencia y por la cual se aprende qué es lo que más conviene a la perfección de cada uno y de todos. De allí que se diga que la prudencia es virtud *arquitectural*, porque organiza todo el edificio humano y social, es decir, el edificio moral, como desde arriba, dando el lugar que mejor le cuadra a cada parte de acuerdo a su naturaleza y a la esencia del todo. Por ello es que para los ojos no expertos de muchos, se presentan algunos principios morales como incomprensibles y hasta con rasgos de aparente injusticia: el sacrificio del soldado que da su vida en el campo de batalla por defender a su patria, olvidando su persona; el médico que se levanta a deshoras de la noche por atender enfermos graves renunciando a su descanso; la esposa ofendida que se resiste a quebrar la indisolubilidad del vínculo conyugal, son ejemplos todos que muestran la necesidad de apreciar las instituciones morales y sociales con inteligencia *arquitectural*, como mirando a la comunidad desde arriba, cual si el orden jurídico todo fuese una pirámide. El lugar de la pieza en el conjunto está dado por el derecho natural, es decir, por lo que la parte es, por su naturaleza y su fin, y el comportamiento volitivo de la misma, el obrar justo, debe apuntar a lograr el fin, que es fin común a toda la especie, a todos los individuos de la misma especie. Así, a veces, se exige de algunos individuos el sacrificio

de sus deseos egoístas cuando no conciben con el operar trazado a todos los individuos de su especie.

Esta introducción va dirigida a ponernos en la correcta posición de lugar para juzgar de la licitud o ilicitud del uso de armas atómicas o termonucleares en las guerras de nuestros días. El solo poder destructivo de las mismas en cuanto tal enorme de por sí, no sería causa suficiente para proscribir su uso sin más. En la guerra, todo progreso de la técnica se ha manifestado mediante un aumento del poder destructivo: durante la Guerra de los Treinta Años las armas de fuego desalojan para siempre la efectividad absoluta de las blancas; el aeroplano y el submarino convierten en campo de operaciones militares ámbitos naturales desusados anteriormente; y dichos medios fueron legítimos de por sí, porque buscaron un legítimo fin, el triunfo, con medios que sólo destruían enemigos militares o cuasi-militares.

Pero cuando son experimentos o empleos bélicos se corre el riesgo de llegar a sacrificar o diezmar la humanidad entera, y cuando es imposible delimitar los efectos de las armas atómicas y termonucleares en el tiempo y el espacio, se debe proscribir y condenar en recta moral el uso o experiencia con dichas armas. Esto es el principio primigenio.

Mas el orden jurídico no es sólo sistema de principios teóricos, sino que resulta del ejercicio de la virtud de la prudencia, y se encuentra involucrado dentro del orden político, en el sentido que este término poseía en el lenguaje aristotélico. Llevado, pues, el problema a su realización práctica, resulta que los ataques contra los Estados Unidos por el empleo de armas atómicas provienen de sus adversarios más encarnizados, los soviéticos de todo el mundo. La Unión Soviética, expresión jurídica estatal que los cobija, en la más estricta realidad, no ha cesado de verificar experiencias atómicas con fines bélicos en Siberia y otros lugares de su fabuloso territorio, no obstante las declaraciones de sus políticos en el sentido de la aplicación de la desintegración atómica con fines pacíficos, que pueden existir, pero que nada tienen que ver con los que nos ocupan. Y por ello, mientras uno de los países mantenga su plan de experimentación atómica, en virtud del principio del mal menor, el otro puede persistir en las experiencias, no obstante todos los perjuicios que de eso se deriven. Ahora sí, todos los perjuicios deben ser jurídicamente indemnizados a Estados y particulares damnificados, porque el derecho a tales experimen-

taciones es imperfecto, *secundum quid*, surge de la exigencia de evitar un mal mayor, no para adquirir un bien natural.

En cuanto al hecho de los planes para fiscalizar la energía atómica, cabe decir que no sólo la Unión Soviética los ha trazado, sino que también muchos países del llamado Occidente los han redactado; pero en honor a la verdad, se encuentran viciados por el interés de la parte que los propone.

Resumiendo nuestra opinión sobre el tema concreto tratado: En absoluto, *simpliciter*, las armas atómicas y termonucleares deben ser proscriptas porque tienden a aniquilar masivamente y sin limitaciones a toda la humanidad, negándole el más importante bien de cuantos existen en el orden natural, la existencia recibida de Dios, autor de la vida; en el caso concreto del mundo de nuestros días, es injusto negar a los Estados Unidos la potestad de experimentar con dichas armas mientras sus adversarios lo hagan, porque ello significaría su aniquilamiento vital, negándole el derecho de la legítima defensa, concedido a todo hombre. Pero los perjuicios causados a Estados y personas deben ser indemnizados a los mismos, por no ser éstos culpables de nada ni responsables de pena alguna, y por recibir una injusta agresión, justificable sólo por el principio del mal menor. De allí que los funcionarios que autorizan y promueven tales experiencias no sean criminales de lesa humanidad, si al preparar las aludidas prácticas toman los recaudos para que los daños a inocentes sean los menores posibles en bienes y personas.

DR. FERNANDO N. ARTURO CUEVILLAS

MANUEL FRAGA IRIBARNE: *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*. Madrid, 1956.

La vasta e inquieta actividad intelectual de Manuel Fraga le llevó, enamorado de su carrera de diplomático tanto como de su preocupación por las cosas españolas, a investigar con motivo del centenario (1948) la figura de Saavedra Fajardo. El resultado de su investigación fué el libro que reseñamos, premiado por la Academia «Alfonso X el Sabio», de Murcia. «Declaramos —dice el autor— haber investigado con honradez y con alguna fortuna, pues la lamentable laguna en la correspondencia oficial de Saavedra de los años 1635-43, que González Palencia no encontró en

Simancas, hemos podido suplirla con el hallazgo de casi dos centenares de documentos inéditos en los Archivos de Munich, que cubren bastante bien los años de 1633 a 1643». En efecto; este libro viene a completar, con las aludidas y otras valiosas aportaciones, el conocimiento de la vida y las obras de Saavedra Fajardo.

La historiografía positiva, llevada a su perfección en el gran prólogo de González Palencia a las «Obras Completas» del editor Aguilar, no fué muy afortunada con el autor de las *Empresas políticas*. Los pormenores de su vida, averiguados por modestos eruditos, y algunas discretas sentencias, como la de Azorín —«Saavedra circunstancialista»—, o de García de Diego en su edición de «La Lectura», salvaba el honor de la atención española a una de sus más agregias figuras, la del más *elocuente español*, a juicio de Mayans y Siscar.

Han sido nuestros años de postguerra los que han centrado la mirada en el gran murciano. La preocupación renovada por España y su destino llevó a los nietos del 98, a impulsos de la sangrienta tragedia de la guerra civil española, a poner a Saavedra en primer plano. El libro de Jover sobre la *Polémica de 1635*, en que la publicitaria española tuvo que desmentir las mendosas acusaciones de la Francia de Richelieu, descubrió en el autor de uno de los folletos en defensa de España a Saavedra, quizá el más sutil de todos los que en aquella polémica intervinieron. Y ahora, el libro de Fraga viene a establecer una fecha definitiva en los estudios saavedrianos.

El libro está concebido con amplia ambición. Enfoca primero la figura de Saavedra Fajardo como diplomático. Aquí Fraga escribe como diplomático la vida de un diplomático. Para ello esboza lo que era un diplomático en el siglo XVII. La diplomacia existe desde que existen sociedades de alguna entidad. La conclusión de Numelin (1) en su delicioso libro *Los comienzos de la diplomacia*, es que siempre ha habido paralelamente a un impulso guerrero un impulso pacífico. El primer emisario de paz fué el primer diplomático. Así, el Conde de la Roca define al embajador como «un hombre enviado de lejos a negocios públicos por elección particular, no con ardid de guerra, sino con elocuencia y fuerzas de ingenio». Diplomacia y milicia son dos de las gran-

---

(1) Numelin, R. *The Beginning of Diplomacy*. N. J. 1950.

des polaridades de la vida social. La utilización que hace Fraga del libro de Cristóbal de Benavente y Benavides, *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores* (Madrid, 1643), y del de Juan Antonio de Vera y Zúñiga, Conde de la Roca, *El embajador* (Sevilla, 1620), es interesante y desde luego una lección a nuestros historiadores de la literatura, tan poco aficionados a relacionar y conectar, a verter luz sobre sus temas con escritos del propio campo que estudian, limitándose a críticas meramente esteticistas, con abandono de los temas ideológicos y sociológicos.

Otra parte del libro trata del panorama histórico en que se desenvuelve la actividad diplomática de Saavedra. Se trata de un estudio hecho por un español de la Europa de la Guerra de los Treinta Años. Con las mejores fuentes en la mano y sin ceguera partidista, Fraga guía al lector por la intrincadísima maraña de la historia europea de 1600 a 1648.

La tercera parte, que es el núcleo del libro, trata directamente la actividad diplomática de Saavedra en Roma, a las órdenes del Cardenal Borja, y ya por cuenta propia, como legado del gobierno español, en Munich y en Munster. Salvo pequeños hechos de su vida, que más o menos averiguaron los eruditos que se ocuparon de él en los últimos cincuenta o sesenta años, todo lo que sabemos de Saavedra atañe a su vida de diplomático. De la intimidad de su alma sí sabemos por sus libros, aunque aún está por escribir una página decisiva que nos diga cuál es el último matiz, la última diferencia, de su alma barroca.

«El gran drama que vemos palpitar en toda la vida de Saavedra, y en su diplomacia, es éste: Europa deja de ser la Iglesia, la política se independiza de la religión, se hacen los últimos esfuerzos para evitarlo y a España le corresponde la mayor parte de esta tarea». A través de la clara narración de Fraga vemos a nuestra España en su agotamiento y derrota, y vemos la mente clara de Saavedra actuar con absoluta lealtad a una política que él hubiera querido hacer girar en redondo. «Es cierto que unas veces expone Saavedra en sus libros el ideal; en otras, la realidad concreta, existencial, y no hay que confundir unos con otros momentos. Y no es culpa suya, si en medio del entrecruzamiento de grandes personalidades sus ojos clarividentes observan el juego de poderosas fuerzas sociales, de corrientes históricas e insuperables, en un *fatum* tremendo que su rigurosa formación le hace ver. Y llega a entrever el destino trágico de España en la Edad Moder-

na». Permítaseme que deje aquí una leve protesta ante el uso del término *bastardía* —usado por G. Caballero para designar a los españoles inteligentes como Saavedra o Quevedo, que vieron todo lo que ocurría en la primera mitad del siglo XVI y quisieron atajarlo en la medida de lo posible. Si los *legítimos* eran los necios, nada hay que decir. No estaba España en el *nomos* del Mundo Moderno, en su línea de laicización, secularización e ilustración, pero la voluntad humana es un factor en la historia, es una rueda del carro de la Historia, en la imagen de Toynbee.

La última parte del libro del profesor Fraga expone un juicio general sobre el pensamiento de Saavedra Fajardo, harto más moderado y prudente que otros al uso. La discusión sobre qué puede entenderse sobre el excepticismo en Saavedra o sobre lo que significaba en él la *duda*, no puede traerse a una sencilla recensión. De todos modos creo, con perdón del autor del libro que reseñamos, que no se trata de cartesianismo, ni tampoco de pirronismo, ni de una actitud —como pensó Azorín— a lo Montaigne. En Saavedra existen y consisten varios contrarios. Se puede burlar de la Escolástica cuando habla de Alejandro de Ales y Scoto, que «hacían maravillosas pruebas sobre una maroma», y adoptar la tradición aristotélica en bloque; se puede rechazar a los dogmáticos en general y aceptar a ojos cerrados la dogmática católica, siendo como era un auténtico católico. De todos modos, Fraga ve bien que Saavedra acepta «que se puede saber», particularmente que la materia de estado «es materia cognoscible», que la acción puede ser guiada por la inteligencia. Saavedra, para Fraga, es un realista, una mente clara.

Tanto la historia en general como la historia literaria, a quien importa máximamente Saavedra Fajardo, tiene en el excelente libro de Fraga Iribarne un instrumento notable de conocimiento y buen juicio.

M. CARDENAL

TIMASHEFF, Nicholas S.: *Sociological Theory. Its nature and growth*. Doubleday and Co. Inc., Nueva York, 1955, 328 páginas.

De tres modos se suele presentar la Historia de la Sociología en los textos más recientes: 1.º, geográficamente, esto es, histo-

riando la literatura sociológica dentro de los Estados, al modo de Gurvitch y Moore; 2.º, clasificando las teorías sociológicas en unos pocos tipos de soluciones a problemas básicos, y 3.º, describiendo simplemente la secuencia cronológica de autores y teorías. El enfoque usado en el presente libro es una combinación de los dos últimos, aunque en el Apéndice se da por añadidura una sinopsis gráfica orientadora. Todavía es posible pensar en una cuarta manera de historiar el pensamiento sociológico, en base a los postulados de la Sociología del Conocimiento, que hoy por hoy no se puede hacer, al menos con la extensión de un libro de texto.

El recensionador prefiere en esta oportunidad pasar de largo la consideración de qué es la Sociología. Valga provisionalmente que la Sociología consta de un cuerpo central de teorías que corresponde aproximadamente a la definición de Sorokin y una periferia de estudios diversificados de fenómenos sociales no considerados por otras ciencias positivas. El cuerpo central sorokiniano se define en base al razonamiento de que si dentro de una clase de fenómenos hay  $n$  subclases, tiene que haber  $n+1$  disciplinas para estudiarlas: una para cada una de las subclases y otra más para lo común a todas, así como para las correlaciones entre las subclases. Otra manera igualmente de no discutir sobre este particular sería describir las aportaciones de los sociólogos y decir que eso es Sociología. Como quiera que sea, algo sí es muy claro, que la Sociología no es una superciencia o ciencia cuspidal tal y como fué concebida hasta Park y Burgess (1921).

En estos momentos, mucho más que la definición de la Sociología, lo que se debate en Estados Unidos es que es una teoría sociológica. Una teoría, dice Timasheff, «es un conjunto de proposiciones que cumple, idealmente, las siguientes condiciones: primera, que las proposiciones han de ser establecidas en términos de conceptos exactamente definidos; segunda, que deben ser consistentes entre sí; tercera, que deben ser tales que de ellas puedan derivarse deductivamente las generalizaciones existentes; cuarta, que deben ser fructíferas». Si bien esto es cierto, también es verdad que cabe decir algo más.

Como sabe perfectamente el lector, la Historia de la Sociología Norteamericana es una historia de polémicas. Que si la explicación única de los fenómenos sociales (escuelas de una sola idea como las llama felizmente House), que si la explicación múltiple;

que si métodos estadísticos, que si métodos cualitativos; que si introspección, que si puro *behaviorismo*: estos son algunos ejemplos. El hecho es que hacia el final de la Segunda Guerra Mundial la Sociología estadounidense contaba con un arsenal de técnicas refinadísimas y los sociólogos con ocupaciones y medios. El marco teórico, sin embargo, era paupérrimo. Weber, Durkheim y Simmel han sido traducidos después. En tales condiciones se acentuó lo que se llama ya «convergencia» de todos los puntos de vista. Como Lundberg ha hecho notar recientemente en el *American Journal of Sociology* (julio 1956), el movimiento fué en gran parte inintencionado. No obstante, posiblemente sea Merton, con su *Social Theory and Social Structure* (1949), el individuo aislado que más ha influido en este proceso. Su libro es una recopilación de varios artículos ya publicados antes y sus ideas han sido acogidas con los brazos abiertos. Antes de Merton, el dilema era o Parsons y compañía o Lundberg, Zipf, Dodd y parecidos, con una vasta tierra de nadie por medio y en ella muchos nombres y trabajos para todos los gustos. Las teorías mertonianas del *rango medio* impusieron un poco de orden en este revoltijo de posiciones y, en cierta medida, sentaron lo obvio. Una teoría sociológica, en sentido riguroso, no es ya una especulación anticipatoria de la realidad, sino una generalización tentativa derivada del examen de las relaciones entre datos empíricos procedentes de investigaciones previas, que sirve de base a futuras investigaciones.

En el libro de Timasheff lo que no es sucesión cronológica de autores se centra en la abstracción de las siguientes cuestiones, como claves para el entendimiento de las aportaciones individuales: ¿Qué son la sociedad y la cultura?; ¿cuáles son las unidades básicas para analizar la sociedad y la cultura?; ¿cuál es la relación entre sociedad, cultura y personalidad?; ¿cuáles son los factores determinantes del estado de una sociedad y una cultura, o de sus cambios?, y, ¿qué es la Sociología y cuáles son sus métodos? Estos puntos se dilucidan en la mayoría de los autores y escuelas considerados y contribuyen a la buena organización del texto. La parte segunda se ocupa de los pioneros, la tercera de las escuelas competidoras la cuarta de la Sociología Psicológica y la quinta de la convergencia contemporánea.

Una Historia de la Sociología puede ordenarse de muy diversas maneras, aun con un mismo enfoque. Por consiguiente, las preferencias individuales pueden sugerir otra disposición para los

capítulos. Timasheff dedica un capítulo a cada uno de los siguientes autores: Comte, Spencer, Durkheim, Pareto y Weber. Que todos sean europeos es sintomático de la formación y predilecciones del autor y de la importancia que da a la Sociología en el Viejo Continente. Los capítulos, como era de esperar, son desiguales. Uno de ellos está consagrado al subjetivismo ruso, cosa que no se justifica sino por la nacionalidad de origen de Timasheff. A España ni se la menciona y tampoco a un solo sociólogo u obra en lengua española. El libro, por otra parte, ignora prácticamente la Psicología Social, la Antropología Cultural y la Sociología del Conocimiento. Las dos primeras disciplinas, en especial, son indispensables para entender la evolución de la Sociología como ciencia. Temas importante que sí se tratan son la escuela institucional, la Sociometría, la Ecología Humana, el neoevolucionismo, la Sociología durkheimiana en la Francia actual, el determinismo geográfico y demográfico y la Sociología formal alemana contemporánea.

En las últimas páginas, aparte de los usuales índices por materias y de autores se sugieren lecturas y se da un cuadro cronológico de la Sociología hasta 1951, además de la ya mencionada sinopsis geográfica. En resumen, este es un libro muy recomendable para un curso introductorio de Historia de la Sociología.

SALUSTIANO DEL CAMPO

BELSHAW, Horace: *Population growth and levels of consumption*. Institute of Pacific Relations, New York, 1956, XXIX + 223 págs.

El tema central de este libro es la relación entre el aumento de la población y de los niveles de consumo con especial referencia a los países asiáticos. Tal relación es excepcionalmente importante y requiere consideración tanto de factores económicos, la formación del capital y el papel de las innovaciones, por ejemplo, como de condiciones no económicas. El desarrollo económico es un proceso social y no solamente un proceso económico, si es que existe algo a que se puede llamar pura y simplemente proceso económico. Los datos empíricos y la mayoría de las referencias se toman de los países asiáticos porque el autor los conoce perfec-

tamente por propia experiencia profesional, como Consejero Económico del Gobierno de Nueva Zelanda primero y, después, como participante en los programas de desarrollo económico de varias regiones de Asia y ocupante de otros varios puestos técnicos en organizaciones internacionales.

El estudio en sí, por un lado es un largo informe sobre las condiciones económicas y sociales de los países y regiones de que trata y de los posibles remedios a aplicar y, por otro, contiene elementos metodológicos y científicos dignos de examen y crítica.

Entre 1940 y 1950 la población del mundo aumentó de 2.213 millones a 2.410, esto es, casi 200 millones. La población de Asia, excluida la U. R. S. S., aumentó de 1.176 a 1.281 o más de 100 millones. A las tasas de crecimiento presentes, la población de Asia habrá aumentado más de 130 millones dentro de diez años y unos 360 millones, o casi la población actual de India, en veinticinco años. Y, no obstante, la tasa anual compuesta de crecimiento demográfico en Asia, según la estimación de las Naciones Unidas, es muy poco más del uno por ciento, es decir, la misma casi que la de la población mundial. Igualmente es aventurado concluir *a priori* sobre las densidades de población. El promedio en Asia es de 48 por kilómetro cuadrado, en tanto que en Europa es de 81. Y en cuanto a países la densidad por kilómetro cuadrado en Alemania es de 196 y en Holanda de 320, siendo así que en India solamente es de 112. Del mismo modo, el problema de mejorar los niveles de consumo no es meramente uno de crecimiento de la población, sino de la tasa de crecimiento demográfico en relación a la tasa de crecimiento en la formación de capital y a la rapidez y efectividad de las mejoras tecnológicas en la utilización de los recursos naturales, en cuanto son afectados y afectan a los cambios en la estructura social y económica.

Otro punto a considerar es que aunque la teoría del desarrollo económico puede ser la misma para los países adelantados que para los atrasados, los problemas de aplicación son de orden diferente. Por otro lado, aunque muchas veces una tendencia creciente de los niveles de consumo y de producción *per capita* significa lo mismo, ambas cosas no son idénticas, siquiera porque la proporción de la renta nacional real dedicada a la formación de capital y a defensa es variable. Esto es más claro si se distingue, como hace el autor, entre nivel o plano de consumo, *standard* de consumo, nivel o plano de vida y *standard* de vida. La última

expresión implica el sistema total de valores del individuo o grupo, en tanto que la primera solamente significa el agregado o conjunto de bienes y servicios realmente utilizados por el individuo o grupo.

Las conclusiones principales del examen de la situación demográfica de los países asiáticos y de sus actitudes hacia ella son que, salvo Japón, los países asiáticos han permanecido principalmente agrícolas con la estructura familiar y las actitudes hacia la perpetuación de la familia características de las comunidades rurales. Es más, aunque las tasas de natalidad ni son uniformes ni fijas y la fertilidad, al igual que la mortalidad, suele variar con los cambios en las cosechas y en las condiciones generales de sanidad, la causa principal de fluctuación en el crecimiento de la población es la fluctuación en la mortalidad. La situación en estos países es, al menos, de rendimientos decrecientes o, en el mejor de los casos, de rendimientos constantes respecto al crecimiento de la población, ya que de otro modo tendríamos que suponer que una mejora en la renta nacional ha de seguir necesariamente a un aumento de la población. Si una población se encuentra ya en una situación malthusiana, de manera que los niveles de consumo están próximos al nivel de subsistencia, una mejora total de la posición económica general se traducirá posiblemente, primero, en un aumento en los niveles de consumo y después en un aumento de la población.

Excepto en Japón, existe en Asia una fuerte tendencia a que todo aumento en la renta nacional sea absorbido por el aumento de la población y el consumo continúe cercano al nivel de subsistencia. Además, es posible que la tasa de crecimiento de la población se acelere en varios países como consecuencia de la extensión de medidas sanitarias preventivas relativamente baratas. Por otra parte, la razón de la población económicamente activa a la total es menor que en los países económicamente desarrollados. Esto proviene, primero, de las condiciones de salubridad y después de la existencia de un gran volumen de paro y subempleo. Asimismo, en ausencia de innovaciones y existiendo condiciones de rendimientos constantes, el capital debe crecer más rápidamente que la población económicamente activa para incrementar la producción por individuo. Finalmente, en el caso de que el crecimiento ocurra, bien por aumento de capital o por la introducción de innovaciones, lo probable es que se altere la estructura de la economía de modo que la manufactura y los servicios

terciarios se hagan relativamente más importantes y la agricultura menos. Tales consideraciones destacan la trascendencia del incremento de capital y la introducción de innovaciones, no ya por sus efectos inmediatos, sino también por su contribución al proceso acumulativo de crecimiento mediante sus efectos en la estructura de la demanda y de la economía. Y los modos de enfoque que el autor sugiere para el aumento de los niveles de consumo son: a), un aumento en la tasa de formación del capital; b), el uso más eficaz posible del capital disponible en términos de su capacidad para producir renta; c), una mejora en la utilización de la fuerza potencial de trabajo; d), la promoción de innovaciones, y e), una deceleración de la tasa de crecimiento de la población.

Otras consideraciones dignas de mención en este libro son su buen sentido del carácter etnocentrista de la mayoría de los planes de desarrollo económico, su énfasis en el enfoque del problema desde un punto de vista total de cambio de estructuras y su preocupación por la mejora de la capacidad de los individuos en cuanto individuos. El autor discute principalmente la función de producción de Cobb-Douglas y critica en algunos puntos las teorías de Schumpeter y Clark. El libro se cierra con ciertas observaciones sobre la asistencia técnica y de capital, la utilización de la fuerza de trabajo ociosa y un ejemplo del enfoque global de proyectos para comunidades.

SALUSTIANO DEL CAMPO

J. NATHAN: *Histoire de la Littérature Française Contemporaine*. 1954. Fernand Nathan. (L'activité contemporaine). Gron Rade-  
nez. 1 vol., 322 págs.

Quizá nada sea más difícil de hacer hoy en el orden intelectual que una Historia de la literatura contemporánea. La razón de esta dificultad es obvia. La literatura es actualmente el fenómeno cultural de mayor extensión e intensidad. Desde hace aproximadamente siglo y medio, en concreto desde el romanticismo, hemos asistido de modo lento, pero inexorable, a la conversión en literatura de amplios sectores de las ciencias del espíritu. Durante algún tiempo, la psicología fué, en cierto modo, literatura; lo mismo

ocurrió con la crítica literaria, y, por último, la filosofía ha devenido también, en su expresión y en su contenido, en los últimos tiempos, literatura. Pero no es simplemente que el fenómeno sea extenso y profundo, constituye, además, el punto de vista de mayor alcance para definir la situación del hombre moderno. En otras palabras, que puede expresar con exactitud qué ha sido y qué ha querido ser el occidental moderno. Desde el Renacimiento, no disponemos para ello de ningún instrumento mejor que el conjunto de las obras literarias. Considerada así, y parece que esta consideración nace de los propios hechos y no se trata de una hipótesis aventurada, la literatura es tema de los más delicados y de los que requieren un tratamiento más esmerado en cuanto parte del proceso de la cultura occidental. Aunque la pregunta es, sin duda ninguna, sumamente ambiciosa, podemos plantearla como iniciación y base de las consideraciones que después seguirán. Podemos preguntarnos: ¿Qué ha caracterizado a las obras literarias desde el Renacimiento hasta ahora? Particularmente: ¿Qué ha caracterizado a la novela? La literatura, y en concreto la novela occidental, han avanzado desde ser el modo de expresión de acontecimientos que implicaban una cierta excepcionalidad, hasta constituirse en el modo de expresión del deseo de posesión completa que el hombre contemporáneo siente sobre el mundo. En la literatura inicial del Renacimiento los cuentos de Bandello o la novela picaresca española son narraciones que tienen la legitimación de la novedad; se legitiman porque implican algo nuevo, desconocido o sorprendente. En términos más generales podemos decir que en su primera fase la literatura moderna se legitima porque *sorprende*. De este período, en que lo sorprendente satisface el ansia de «posesión» de la Europa moderna, se pasa al período que pudiéramos llamar *explicatorio*, la literatura sirve de modo de expresión a determinadas tesis. En cierto sentido, la literatura es vehículo para expresar ciertos principios, desde los cuales se posee teóricamente al mundo. La literatura de «principios» se extiende hasta el Romanticismo, en que de un modo muy claro, comienza una nueva fase; nueva fase en la que la obra literaria es manifestación del ansia de posesión efectiva del mundo.

El esquema es muy claro para la novela, pero no lo es tanto para la poesía; sin embargo, en la poesía erótica, incluso en la poesía religiosa del Renacimiento y del Barroco, se descubre esa nota cualificada de sorpresa y novedad, por lo menos en el orden

estilístico, y a mi juicio también en el mundo intencional escondido detrás de la obra de arte literaria en cuanto tal. Pero, es en la última fase donde el esquema tiene su funcionamiento perfecto; es un hecho que hoy la literatura expresa nuestro ansia de intramundanalidad, y, por consiguiente, de posesión del mundo. En cierto sentido se puede decir que una obra literaria tiene tanto más éxito cuanto con mayor profundidad nos hace poseedores de un cierto sector de lo mundanal. De suyo la literatura convierte al lector en un ser excepcional, en cierta medida lo traspone a una cuarta dimensión, desde la cual aparece como un *Dios del mundo*, con capacidad para ver por modo absoluto desde un plano dominante la intimidad y la conducta de muchos personajes que actúan en un campo visual que domina por completo. Exagerando el comentario, cabría afirmar que la obra literaria, concretamente la novela, es una expresión de la divinización de lo humano o, si se quiere, de la reducción de lo divino a lo humano.

Según esto, se podría clasificar la obra literaria contemporánea de acuerdo con el siguiente criterio: obras que nos ofrecen la posesión de las intenciones; obras que nos ofrecen la posesión de las conductas, y obras que nos ofrecen la posesión de los hechos. Claro que esta clasificación no puede mantenerse de modo exclusivo, pues la rigidez de los esquemas no es satisfactoria frente a la fluidez de los hechos, pero en términos generales parece que se ajusta bastante a la realidad. Escritores como Joyce, en cierto sentido escritores como Thomas Mann, por muy distintos que puedan ser formalmente, tienden a ofrecernos una posesión completa de las motivaciones. El lector observa esas profundidades abismales que se refieren a los resortes últimos que condicionan las acciones. Otros escritores, como Sinclair Lewis o Steimberg, expresan de un modo pleno la conducta, su sentido y la estima social que la conducta provoca. El lector se siente señor y dueño de ámbitos sociales. Por último, los narradores de novelas de aventuras o de autores policíacos, como Simenon o Agatha Christie, nos ofrecen hechos. Así, las motivaciones y las conductas aparecen para el lector en función de los hechos. Y los lectores de novelas policíacas se sienten situados en un plano efectivo, absolutamente impersonal, lógico, quizá pudiéramos decir que científico, en el que los hechos dominan, como ocurre en un experimento. De aquí, sin duda, que la novela policíaca tenga tanto poder sedativo y liberador. Es, en cierto modo, como si el lector se dedicase por

unas horas, libre de preocupaciones de carácter psicológico y social, a considerar la facticidad pura. De aquí también, sin duda, que sean los intelectuales los que prefieren, como descanso, ese tipo de lectura. Pero, de un modo u otro, la literatura se presenta hoy como el modo más concreto y pleno de poseer absolutamente el mundo. En poesía, a mi juicio, ocurre lo mismo, y en el resto de los géneros literarios se podría aplicar sin demasiado esfuerzo el mismo punto de vista. De aquí que sea tan difícil, y al mismo tiempo tan interesante, una «historia de la intramundanalización» del Occidente de hoy; es decir, una «historia de la literatura».

Jacques Nathan se ha situado, afortunadamente para la historia de la literatura contemporánea, en un plano no literario, y esta actitud está muy de acuerdo con el actual sentido de la literatura, pues una historia de la literatura realizada desde la estilística o desde el oficio retórico, tropezaría sistemáticamente con la sensibilidad del lector moderno que quiere juicios plenamente objetivos para poder orientarse a través de ese complejo sistema de posesiones totales que es una literatura. Nos encontramos, pues, ante un libro escrito con neutralidad desde un plano objetivo. Por otra parte, digamos de paso que esta es una de las razones que justifican su recensión en esta REVISTA, ya que una historia realizada con este carácter es un valioso instrumento de trabajo para el sociólogo, y en algunos casos, incluso, para el teórico de la política. Si a esta condición de la neutralidad agregamos que el libro tiene un claro sentido manual, que demuestra un indiscutible buen juicio y que está escrito sobre lecturas directas y reposadas, el lector se percatará de que comentamos una obra valiosa que deseáramos, y quizá sea este el mejor elogio, ver rápidamente traducida.

Ahora bien, eludiendo, por necesidades obvias, entrar en pormenores, nos preguntaremos si de la lectura de esta obra se concluyen algunos rasgos definidores de la literatura francesa actual o si, por el contrario, lo que se concluye es la aparición de un fenómeno que pudiéramos llamar «desnacionalización de la literatura». El término contemporáneo es demasiado extenso para permitir la formulación sin reservas de una respuesta afirmativa; pero si atendemos a las últimas producciones, es decir, si nos fijamos de un modo particular en la literatura francesa desde la última guerra hasta ahora, tal y como la expone Nathan, cabe afirmar que estamos ante una clarísima desnacionalización y, por

consiguiente, ante una universalización. Y esto abre la perspectiva de un tema sumamente rico en posibilidades: ¿La literatura como «universal» del intelectual de hoy no es un testimonio avanzado de la unidad profunda que está afianzándose para las formas más típicas de las estructuras sociales y políticas?

Dentro de su mesura y objetividad de clasificación, Nathan emplea una categoría nueva que, a mi juicio, es de sumo interés y actualidad. Clasifica la novela dividiendo a los novelistas en tres categorías: los que conservan la estructura tradicional de la novela; los autores de novelas nominados por concepciones filosóficas o políticas y los que Nathan llama los autores de «roman fleuve». Este último término es el que me parece ciertamente afortunado y sugerente. Considera la «novelario» caracterizada por las siguientes notas. En primer lugar la preocupación de crear un mundo cerrado que lleve en sí sus leyes y perspectivas y que posea vida propia. En segundo lugar, un mundo tan coherente que permita ver por completo el juego de las causas y de los efectos y que el lector domine los personajes como si hubiese sido él mismo el creador. A medida, agrega Nathan, que nos sumergimos en un universo de esta clase y el número de páginas aumenta, la novela se parece más y más a un río, por lo caudaloso de su corriente, y no sólo por esto, sino por su regularidad. Como cuarta nota definidora encontramos la pérdida de importancia del desenlace y del nudo que le precede. El mundo de la novela obedece a una lógica sumamente abstracta. Disminuye el papel del héroe. Los personajes son, según una frase feliz de Nathan, testigos y cronistas de una evolución que les sobrepasa.

Nada mejor que esta descripción de «le roman fleuve». Es el tipo de novela más moderna que confirma la tesis expuesta de la novela como expresión del deseo de dominar el mundo. La «novela río»; se le podría llamar también la «novela cosmos». Comienza en Proust y se extiende como la forma más perfecta del novelar.

En sus conclusiones, Nathan plantea una serie de temas. De uno de ellos diré unas palabras. ¿Cuál es el lugar del literato en la sociedad actual? Parece que el escritor ha perdido definición y al mismo tiempo ha adquirido una mayor vigencia. En otras palabras, la literatura está empezando a dejar de ser obra de los profesionales; todo el mundo pretende ser literato. Se ha producido un hecho singular que podemos llamar la indiferenciación del

literato como profesional. ¿Cuál es la razón de que todo el mundo se crea en condiciones de escribir una novela? ¿Cuál es la razón de la verdad innegable, en términos generales, de este hecho?. Aún más: ¿Por qué la producción literaria ya no exige madurez vital, ni siquiera madurez intelectual? Cada día son más frecuentes los casos de precocidad literaria. Este es un tema en cierta medida interminable; quizá en otra ocasión lo abordemos. Dejemos hoy sólo antedicho que la convicción del derecho a la plena posesión del mundo es el fundamento último de la «generalización» de la literatura. La literatura es el medio más eficaz para una posesión total del mundo, y todos pretendemos, de un modo u otro, poseerlo de modo activo y eficiente.

E. T. G.

